

22 NOV 2017

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.944, publicada en el diario oficial de fecha 22 de abril de 2004, que crea la comuna de cholchol en la provincia de cautín, región de la Araucanía.
2. La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo de los Órganos del Estado
3. El Decreto Exento 2345 de fecha 06.12.2016 mediante el cual asume Don Luis Huirílef Barra como Alcalde Titular de la Comuna de Cholchol.
4. El Decreto N° 2360 de Fecha 07 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.
5. El Decreto Exento N° 2346 de fecha 06.12.2016, que delega facultad para firmar al cargo de SECPLAN, o quien lo subrogue, el cual deberá firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde".
6. La Licitación 4734-24-L117 denominada "RECARGA DE EXTINTORES ESCUELAS Y JARDINES CHOLCHOL", sus antecedentes y especificaciones Técnicas publicadas en el Portal [www.chilecompras.cl](http://www.chilecompras.cl).
7. Las Ofertas recibidas por la Adquisición 4734-24-L117, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), su Cuadro Comparativo, Revisión de Antecedentes y el Acta de la Comisión Evaluadora
8. Las facultades que me confiere el art.63 letra ñ) de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acta de Apertura de la Licitación 4734-24-L117
2. El informe de Evaluación de las Ofertas, el cuadro comparativo de la Licitación 4734-24-L117, emitido por la Comisión Evaluadora.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de Cholchol.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUÉSE** la adquisición según la Licitación 4734-24-L117, "RECARGA DE EXTINTORES ESCUELAS Y JARDINES CHOLCHOL", sus aclaraciones, anexos y demás antecedentes, al Proveedor **JOEL PATRICIO GARCIA** DE **[REDACTED]** por un valor total de \$ 177.905 (Ciento setenta y siete mil novecientos cinco pesos) IVA INCLUIDO.

**2.-GENERESE**, la Orden de Compra al Proveedor mencionado, según el monto adjudicado, a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.-IMPUTESE** El gasto al presupuesto del Departamento de Educación de Cholchol año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ABDY TRONCOSO CORDOVA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JCG//CHM//PGM//GVP//Ech

Distribución:

- Secretaria municipal
- Archivo Educación (2)

ENRIQUE SOLANO TERAN  
"Por Orden del Señor Alcalde"  
SECPLAN

